COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 10 de abril de 2014.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 10 de abril de 2014, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Adquisición de Combustible Id N° 263181, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes en dos oportunidades.----------

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el primer acto de apertura en fecha 01 de abril del año 2014, y el segundo llamado el 10 de abril a las 07:30 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición Id N° 267854, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:
Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial y no sustanciales exigidas en el anexo E de la Carta de Invitación.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial				
iten	Documentación Solicitada	**COPEG Estación de Servicios**		
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	PRESENTO		

Katia Schneider
Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comita de Evaluación

Dilson G. Talbot N.
ABOGADO

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTO		
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTO		
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO		
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO		
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	PRESENTO		
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	PRESENTO		
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO		
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	PRESENTO		
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTO		

Katia Schneider
Katia Daniela Schneider F.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulbert
ABOGADO
Mat. N°

Otros documentos				
11	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	PRESENTO		

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Cuadro Comparativo de Ofertas

NO:	DESCRICIPCION:	CANTIDAD:	COPEG Estación de Servicios
1	COD 15101505-001 COMBUSTIBLES DIESEL	9.090	49.995.000
		TOTAL	49.995.000

En vista que ya se han realizado llamados anteriores y siendo la empresa COPEG Estación de Servicios de Jorge Alcidio Casco Cardozo el único oferente y ha cumplido satisfactoriamente los requisitos de carácter sustancial y formal, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 49.995.000 (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación:----------

FUNDADO en el las Disposiciones de la Resolución DNCP 805/09 Art.1°, previsto en el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03,

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Katia Daniela Schneider Scherer, Dilson Fulber Noetzol y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/14IM se permite en emitir el presente:-------- ----------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a COPEG Estación de Servicios de Jorge Alcidio Casco Cardozo la Adquisición de Combustible a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 49.995.000 (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Katia Schneider.
Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
ABOGADO
Mat. N° 9.713

Comité de Evaluación